



ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE EDIFICACIONES

760011171031	Fecha de Expedición: Año: 2018 Mes: 04 Día: 13	Radicación 760011171031 2017-12-01
---------------------	--	---

El Curador Urbano Uno de Santiago de Cali, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Ley 2150 de 1995, La Ley 388 de 1997, La Ley 810 de 2003 y el Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que el solicitante cumplió la totalidad de los requisitos exigidos para la expedición del presente acto administrativo especialmente la Declaración Juramentada de Antigüedad (Numeral 4 del Artículo 2.2.6.4.2.2 Decreto 1077 de 2015), que se entiende prestada por la presentación de la solicitud, reconoce la existencia de la siguiente edificación:

ARTICULO 1º. POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO SE HACE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE.									
Tipo de Proyecto : VIVIENDA MULTIFAMILIAR									
Barrio o Urb.: JUNIN			Código Barrio: 0903			Comuna: 9			
Dirección : C 12 A # 23 A -56									
Nº Predial: A064200140000						M.I. 370-44695			

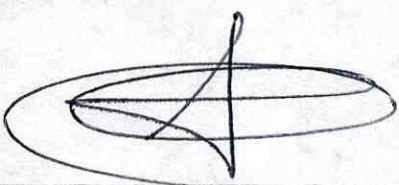

ARTICULO 2º. Para la correcta aplicación de las disposiciones que se establezcan en la presente Resolución, se tendrá en cuenta la siguiente información:										
Propietario (a): JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ										
Identificación: CC.		<input checked="" type="checkbox"/> Nit		<input type="checkbox"/> N° 79713867		De:				
Uso de suelo: N/A		Fecha: N/A		Código: N/A		Imp. Delineación: 000000012346		Estado: DEBIDAMENTE CANCELADO		
Profesional : YOVANNA BONILLA VILLALOBOS						Matrícula: 76192002-67002269				
Ingeniero calculista: GUILLERMO ESTEBAN CASTILLO AREVALO						Matrícula: 7620269746 VLL				
Delineación U. N° 201741320300099502			Expedida: 19-10-2017			Área Actividad: RP		Tratamiento: R2		Estrato: 3

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	Cantidad de Unidades según Uso General							Áreas M ²		ALTURAS		AREAS M ²		Existentes
		Cantidad			Estacionamientos			Dep	Existentes	Nº de Edific	Nº de Pisos	Área del Lote	Existentes		
		Antig	Nuev	Total	Paricul	Visit.Int	Visit.ext								
VIV	MULTIFAMILIAR	3	0	3	0	0	0	0	151.69			1	1	162.00	162.00
														Área Libre	10.31
														Área 1º Piso	151.69
														Área 2º Piso	
														Área 3º Piso	
														Área 4º Piso	
														Área 5º Piso	
														Área 6º Piso	
														Área 7º Piso y mas	
														Pisos Inferiores	
									151.69					Área Total	151.69

ARTICULO 3º. El presente Acto Administrativo queda ejecutoriado una vez culmine la notificación a vecinos y se resuelvan los recursos de reposición y/o de Apelación que se llegaren a presentar.

COMPLEMENTACIONES y PARAMENTOS:
Calle 12 A: (Vía Local Principal) se encuentra en línea. Andén de 4.40 metros, calzada de 6.30 metros, vía de 14.90 metros.

ARTICULO 4º. Contra el presente acto proceden los Recursos de reposición ante el Curador Urbano Uno y el de Apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali.

 Arquitecto Revisor CARLOS ANGULO	 Curador Urbano DARIO LOPEZ MAYA
---	---

DIGITÓ: C SALAMANCA.



CURADURIA URBANA UNO

Santiago de Cali

Hoy 04 de Mayo de 2018, la Resolución
No. 760011171031 de Abril 13 de 2018
quedó en firme.

DARIO LOPEZ MAYA

*Curador Urbano Uno
Santiago de Cali*